



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

Informe del Secretario General

Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2574 \(2021\)](#), en que el Consejo prorrogó y amplió el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y [2366 \(2017\)](#), en que el Consejo solicitó al Secretario General que informara sobre la ejecución del mandato de la Misión cada 90 días. Abarca el período comprendido entre el 26 de junio y el 24 de septiembre de 2021.

Principales acontecimientos

2. Se aproxima el quinto aniversario de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), que coincidirá con el último año del mandato del Presidente Iván Duque y del período legislativo 2018-2022. En este contexto, en agosto de 2021 se logró un hito importante en la implementación: el Presidente Duque promulgó el acto legislativo por el que se crearon las 16 circunscripciones transitorias especiales de paz, tras su envío por el Congreso a raíz de la sentencia dictada por la Corte Constitucional. Estos nuevos escaños de la Cámara de Representantes tienen como finalidad permitir la participación de las poblaciones excluidas históricamente en las regiones afectadas por el conflicto. Las circunscripciones transitorias se aplicarán en los períodos legislativos 2022-2026 y 2026-2030.

3. El período sobre el que se informa se caracterizó por el incremento de los preparativos para las elecciones legislativas y presidenciales de 2022, que serán las segundas elecciones nacionales que se celebran desde la firma del Acuerdo Final. Las entidades del Estado han empezado a trabajar en sus ámbitos de responsabilidad para garantizar que el proceso electoral se desarrolle sin problemas.

4. Las prioridades del Gobierno para su último período legislativo incluyen una nueva reforma tributaria, que fue aprobada en septiembre, y cambios en la Policía Nacional. Todavía está pendiente de presentarse al Congreso, y de ser aprobada por este, otra legislación clave para la implementación del Acuerdo Final y sobre cuestiones conexas, como el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como Acuerdo de Escazú, que ha sido firmado pero no ratificado. Los partidos de la oposición han presentado proyectos de ley relacionados



con el reciente paro nacional, sobre cuestiones como la reactivación económica, una renta básica de emergencia, garantías para la protesta pacífica y reformas policiales. Diferentes partidos políticos han presentado también varios proyectos de ley para implementar el Acuerdo Final, entre ellos uno que anteriormente no fue aprobado por el Congreso, sobre un mecanismo judicial específico para la resolución de las disputas relacionadas con la tierra. Partidos de la coalición de gobierno han presentado proyectos de ley para reformar la Jurisdicción Especial para la Paz, el proceso de restitución de tierras y la participación de la ciudadanía.

5. El proyecto de Presupuesto General de la Nación para 2022, que fue presentado por el Gobierno al Congreso en agosto y está previsto que se apruebe en octubre, incluye un anexo sobre el gasto en construcción de la paz. Según la propuesta, los fondos relacionados con la paz aumentarían un 3,8 % con respecto a 2021, pero disminuirían los dedicados a algunas partes del Acuerdo Final, como la solución del problema de las drogas ilícitas, y a elementos relacionados con la Fiscalía General de la Nación y la Unidad Nacional de Protección. También se producirían recortes en los fondos para entidades públicas con responsabilidades clave en la implementación de la paz, como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la Agencia Nacional de Tierras y la Agencia de Renovación del Territorio. El proyecto de presupuesto prevé un aumento de los fondos para la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y no incluye fondos para la Comisión de la Verdad, a la espera de que se tome una decisión sobre la prórroga de su mandato (véase el párr. 68).

6. En agosto, la Contraloría General presentó al Congreso su quinto informe sobre la ejecución de los fondos para la implementación del Acuerdo Final, que abarca desde la firma hasta marzo de 2021. En el informe se destaca que el gasto relacionado con la paz ha aumentado en promedio un 5 % al año desde que se firmó el Acuerdo Final y que entre 2017 y 2020 se gastó en promedio el 65 % de los recursos asignados. No obstante, se señala también que los recursos asignados nunca se han gastado íntegramente y que, al ritmo actual, se estima que se tardará 26 años en implementar el Acuerdo Final, en vez de los 15 años previstos inicialmente.

7. La Jurisdicción Especial para la Paz sigue avanzando en los casos de los que se ocupa. En el período sobre el que se informa hizo sus dos primeras imputaciones en el caso 03, sobre asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado, contra 25 exmiembros y miembros en activo de la Fuerza Pública (incluidos un ex brigadier general y cuatro excoroneles) y un tercero civil, a quienes se les imputan crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. La Jurisdicción Especial para la Paz concluyó que estos crímenes fueron sistemáticos en la región del Catatumbo y en los departamentos del Cesar y La Guajira. Ha identificado a 271 víctimas en estas regiones y el impacto de los crímenes ha afectado desproporcionadamente a comunidades indígenas. La Jurisdicción Especial para la Paz dio a los imputados 30 días hábiles para reconocer su responsabilidad o aportar sus observaciones y les ordenó que presentaran un plan para ayudar a encontrar a las personas desaparecidas.

Protección y seguridad de excombatientes, comunidades afectadas por el conflicto, líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos

Dinámica regional de la violencia

8. Se han intensificado las disputas entre grupos armados ilegales, entre ellos diferentes grupos disidentes de las FARC-EP, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Clan del Golfo (conocido también como Autodefensas Gaitanistas de Colombia), por el control territorial y las rutas estratégicas de tráfico ilícito, lo que ha agravado la violencia, en particular en las zonas afectadas por el conflicto y

priorizadas para la implementación del Acuerdo Final. Entre otros actos, se han registrado varios ataques contra la Fuerza Pública. Se ven afectadas la mayoría de las regiones que tienen programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET) y a las que les corresponden las recién creadas circunscripciones especiales. Los asesinatos de excombatientes, líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos siguen concentrándose en los 25 municipios mencionados en informes anteriores, 20 de los cuales son municipios PDET.

9. La persistencia de la violencia siguió generando desplazamientos y confinamientos masivos, especialmente en los departamentos de Antioquia, Bolívar, el Cauca, el Chocó, Córdoba y Nariño. En el período sobre el que se informa, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios registró el desplazamiento forzado masivo de cerca de 15.200 personas (el 44 % de ellas de comunidades étnicas), con lo que el total de personas desplazadas en 2021 es ya de 57.420. Además, en 2021 se han visto confinadas a la fuerza 46.321 personas, el 96 % de ellas indígenas y afrocolombianas.

10. En el período sobre el que se informa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) documentó 11 asesinatos a gran escala, que se saldaron con 38 víctimas, y otros 16 están en proceso de verificación.

Seguridad y protección de excombatientes

11. En el período sobre el que se informa, la Misión verificó el asesinato de 14 excombatientes de las FARC-EP (todos ellos hombres), con lo que en total ya suman 292 excombatientes asesinados (283 hombres y 9 mujeres) desde la firma del Acuerdo Final. Aunque en lo que va de 2021 se han registrado menos asesinatos de excombatientes (44) que en el mismo período de 2020 (53), su reincorporación sigue viéndose afectada por riesgos, incluidas las amenazas, ya que algunos de ellos se han visto obligados a trasladarse. La Misión ha registrado 67 intentos de homicidio (3 en el período sobre el que se informa) y 22 desapariciones (todas de hombres) desde la firma del Acuerdo Final. Los familiares de excombatientes asesinados también siguen siendo vulnerables y careciendo de mecanismos de apoyo específicos para ellos.

12. La Misión observó que la seguridad de los excombatientes se ha deteriorado significativamente en el suroeste de Colombia. Más de un tercio de los asesinatos registrados desde la firma del Acuerdo Final han tenido lugar en los departamentos del Cauca, Nariño y el Valle del Cauca. Excombatientes de las FARC-EP han reportado un aumento de los ataques de grupos armados ilegales contra líderes y miembros de sus cooperativas y proyectos productivos en esta región. En Buenos Aires (Cauca) han sido asesinados en los últimos meses dos excombatientes que pertenecían a una cooperativa. Las amenazas, los asesinatos y el consiguiente desplazamiento de miembros de las cooperativas están teniendo efectos disruptivos en las iniciativas de reincorporación y han hecho que tengan que suspenderse temporalmente en varios municipios del Cauca y el Valle del Cauca. En agosto, cientos de excombatientes de estos departamentos se reunieron en un evento de tres días de duración en Popayán para dar más visibilidad a las pésimas condiciones de seguridad que enfrentan y exigir garantías de seguridad más eficaces.

Medidas cautelares dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz

13. La Jurisdicción Especial para la Paz celebró en los departamentos del Cauca y el Meta dos audiencias públicas de seguimiento a las medidas cautelares que había dictado en 2020 para la protección de excombatientes. Además, ordenó que las autoridades nacionales y regionales adopten medidas adicionales específicas para cada región, entre ellas la creación de una mesa técnica interinstitucional encargada

de elaborar una estrategia de seguridad para las nuevas áreas de reincorporación y las cooperativas, junto con una hoja de ruta específica para los excombatientes que han abandonado los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación debido a la inseguridad, y el diseño de un plan piloto para la implementación integral del Acuerdo Final en Argelia (Cauca). La Jurisdicción Especial también ordenó al Ministerio de Defensa que cree indicadores para medir los avances en el control territorial por parte del Estado y el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y que instaure medidas para evitar la estigmatización y dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. En septiembre se reunieron en el Cauca, Nariño y el Valle del Cauca mesas copresididas por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la Procuraduría General a fin de avanzar en el diseño de las medidas ordenadas por la Jurisdicción Especial para la Paz.

14. En cuanto a la Unidad Nacional de Protección, siguió avanzándose en la adopción de nuevas medidas de protección y en la resolución de las solicitudes de protección pendientes. Desde el 1 de enero de 2021 se han evaluado el 78 % de las solicitudes pendientes y se han aprobado 597, incluidas 86 medidas para mujeres y 29 medidas de protección colectiva. Aunque se han contratado 470 de los 686 escoltas adicionales que ordenó la Jurisdicción Especial para la Paz en julio de 2020, los recortes presupuestarios están afectando a los fondos de los esquemas de protección para viajes y viáticos, lo que repercute negativamente en la capacidad de los excombatientes de desarrollar plenamente sus actividades de reincorporación económica, social y política en todo el país.

15. La Mesa Técnica de Seguridad y Protección, creada para que las partes diseñen conjuntamente las medidas de seguridad para excombatientes, se reunió en una ocasión. No obstante, las diferencias entre las partes sobre el contenido y el estatus jurídico del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para Personas en Reincorporación anunciado por el Gobierno en marzo de 2021 siguen sin resolverse.

Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General

16. La Unidad Especial de Investigación reportó tres condenas nuevas, y 30 personas fueron detenidas en relación con ataques contra excombatientes. En total, de los 334 ataques investigados por la Unidad, 44 casos han culminado en condenas (incluidas 4 contra autores intelectuales). Además, hay 46 casos en etapa de juicio y 25 en fase de investigación, y en 51 se han dictado órdenes de captura. Hay otras 132 órdenes de captura pendientes de ejecución, incluidas 39 contra autores intelectuales.

17. La mesa técnica tripartita sobre investigaciones, espacio fundamental en el que la Unidad Especial de Investigación, el partido Comunes y la Misión hacen un seguimiento conjunto de las potenciales amenazas y las investigaciones, se ha reactivado y ha comenzado a trabajar a nivel nacional y en siete departamentos. Se dio prioridad a la reactivación de la mesa en el Cauca porque, aunque en este departamento se concentra el mayor número de asesinatos de excombatientes (47), solo dos de los perpetradores han sido condenados.

Despliegue de la Fuerza Pública en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación

18. Los despliegues preventivos de unidades de la Policía y el Ejército siguen garantizando la seguridad de los excombatientes en los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. En vista de los informes de reducción de estos esquemas de seguridad en algunos antiguos espacios territoriales, especialmente en los departamentos de Arauca y el Cauca, la Misión está haciendo un seguimiento con la dirección de las fuerzas de seguridad para que no se modifiquen

estos mecanismos a fin de garantizar la protección de los excombatientes y mantener la confianza entre estos y las fuerzas de seguridad.

Seguridad para Comunidades y otros partidos políticos

19. Ahora que está próximo a comenzar el nuevo proceso electoral, continúan las amenazas y ataques contra miembros de partidos de todo el espectro político. Según un informe publicado por la organización no gubernamental Misión de Observación Electoral, en la primera mitad de 2021 la violencia contra líderes políticos aumentó un 15,7 % respecto del mismo período de 2020, y el 54 % de los asesinatos de líderes sociales y políticos han tenido lugar en zonas en las que se han establecido las circunscripciones transitorias especiales de paz. El Gobierno ha reportado que el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, creado en 2017, está celebrando discusiones técnicas, entre otras cosas sobre la integración de la perspectiva de género y el reglamento interno. No obstante, la Instancia de Alto Nivel del Sistema no se ha reunido.

Ataques contra líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y comunidades afectadas por el conflicto

20. En el período sobre el que se informa, el ACNUDH recibió información sobre 43 asesinatos de defensores y defensoras de los derechos humanos (3 casos se verificaron, 25 están en proceso de verificación y otros 15 son no concluyentes o no verificables). Entre las 43 alegaciones recibidas, 7 de las víctimas eran mujeres (incluida una lideresa indígena), 2 eran líderes afrocolombianos hombres y 12 eran líderes indígenas hombres. En 2021 se han reportado al ACNUDH 158 asesinatos (53 verificados, 37 en proceso de verificación y 68 no concluyentes o no verificables). Los 53 casos verificados (48 hombres y 5 mujeres) incluían 5 líderes indígenas y 5 líderes afrocolombianos.

21. La situación en Tibú (Norte de Santander) es especialmente preocupante. En el período sobre el que se informa, la Misión recibió informes de más de 60 amenazas y 10 asesinatos de mujeres por grupos armados ilegales ocurridos en este municipio. Entre las víctimas se cuentan lideresas sociales, excombatientes, una fiscal y civiles, incluidas varias migrantes venezolanas.

22. Se sigue trabajando en el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos a nivel regional. En el período sobre el que se informa, la Gobernación del Putumayo nombró a una persona que se encargará específicamente de su implementación.

Comisión Nacional de Garantías de Seguridad

23. Si bien el Acuerdo Final prevé que el pleno de la Comisión celebre reuniones todos los meses, en los últimos seis no se ha reunido. Se celebraron dos sesiones técnicas, pero no se hicieron avances en la elaboración de la política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales, las organizaciones criminales y sus redes de apoyo. Sigue habiendo desafíos para que los miembros del Gobierno y la sociedad civil que integran la Comisión mantengan un diálogo más constructivo y alcancen un consenso sobre el funcionamiento de la Comisión. Representantes de la sociedad civil han destacado la necesidad de disponer de una hoja de ruta hasta agosto de 2022, con miras a garantizar que se avanza en la elaboración de la política pública.

Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo

24. En el período sobre el que se informa, la Defensoría del Pueblo emitió nueve alertas tempranas para 23 municipios de seis departamentos. También actualizó los riesgos identificados en Bojayá (Chocó) y Magüí Payán (Nariño) debido a la presencia continuada de grupos armados ilegales y la existencia de desplazamientos forzados, confinamientos, homicidios selectivos, violencia sexual, reclutamiento forzado e incidentes relacionados con minas terrestres.

25. La Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas celebró dos sesiones, una en Algeciras (Huila) y la otra Medellín (Antioquia), para tratar los riesgos que enfrentan los excombatientes, como había ordenado la Jurisdicción Especial para la Paz en sus medidas cautelares.

Sostenibilidad del proceso de reincorporación

26. Ya han transcurrido cuatro años desde que las antiguas FARC-EP dejaron las armas, y se ha logrado mucho en las primeras etapas del proceso de reincorporación. Los esfuerzos del Gobierno y de miles de excombatientes han dado resultados positivos, y con el apoyo de varios socios, incluidos algunos pertenecientes a la comunidad internacional, el proceso sigue adelante. No obstante, hay asimismo desafíos considerables, como el deterioro de las condiciones de seguridad en varias regiones.

Acceso a tierras y vivienda

27. Sigue habiendo diferencias entre las partes en cuanto al acceso a tierras y vivienda, en parte porque el diálogo entre ellas es limitado y porque tienen opiniones divergentes sobre cómo atender las necesidades de los excombatientes. Con el apoyo de la Misión, las partes están discutiendo opciones para superar estos obstáculos y avanzar con plazos claros y enfoques acordados mutuamente.

28. La mesa técnica de tierras no se reunió en el período sobre el que se informa. El Gobierno adquirió tierras para otros dos antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación en los departamentos de La Guajira y el Caquetá. Hasta la fecha ha adquirido tierras para 9 de los 24 antiguos espacios territoriales y tiene la intención de adquirir tierras para otros 8 en 2021. Dos de estos predios aún no han sido entregados oficialmente a los excombatientes, lo que está generando incertidumbre entre ellos. Además, está pendiente el traslado urgente de cuatro antiguos espacios territoriales ubicados en Buenos Aires y Miranda (Cauca), La Macarena (Meta) y Puerto Asís (Putumayo) debido a la persistencia de la inseguridad de los excombatientes.

29. En el último informe que presentó al Congreso sobre la implementación del Acuerdo Final (abril de 2020-marzo de 2021), la Procuraduría General exhortó a las instituciones estatales a que aceleraran los esfuerzos por dar acceso a los excombatientes a tierras para viviendas y proyectos productivos, independientemente de su ubicación. En la audiencia sobre medidas cautelares que celebró en el departamento del Cauca, la Jurisdicción Especial para la Paz solicitó que el Gobierno presentara un plan de acceso a tierras para la reubicación de excombatientes y sus proyectos productivos en los departamentos del Cauca, Nariño y el Valle del Cauca.

30. Aunque está pendiente una estrategia integral para guiar el suministro de viviendas a excombatientes, el Ministerio de Vivienda y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización han hecho esfuerzos al respecto. No obstante, el número de beneficiarios previstos de las viviendas sigue siendo bajo en comparación con la demanda. Además, los excombatientes están solicitando participar activamente

en el proceso. En septiembre, las partes acordaron establecer una mesa técnica específica dentro del Consejo Nacional de Reincorporación.

31. El Gobierno mantiene su objetivo de construir 150 viviendas en dos antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación antes de que termine el año. Se han realizado los estudios técnicos necesarios en 5 antiguos espacios territoriales y están en marcha en otros 8. Los excombatientes siguen expresando preocupación por el enfoque del Gobierno en cuanto a los proyectos y subsidios de vivienda, alegando falta de consulta y diferencias relativas al número de beneficiarios.

32. En 2021 el Gobierno tiene el objetivo de suministrar soluciones de vivienda a aproximadamente 320 excombatientes que viven en zonas urbanas; hasta la fecha solo dos han accedido a viviendas en esos entornos.

Proyectos productivos

33. En el período sobre el que se informa, el Consejo Nacional de Reincorporación aprobó nueve proyectos productivos colectivos nuevos, en los que participan 113 excombatientes (77 hombres y 36 mujeres). La Agencia para la Reincorporación y la Normalización aprobó otros 481 proyectos individuales, que benefician a 574 excombatientes (429 hombres y 145 mujeres). Hasta el momento se han beneficiado de proyectos productivos el 54 % de los excombatientes acreditados. En particular se trata de 99 proyectos colectivos, que benefician a 3.478 excombatientes (2.512 hombres y 966 mujeres), y 3.190 proyectos individuales, que benefician a 3.849 personas (2.968 hombres y 881 mujeres). Todavía no se han desembolsado fondos para 15 proyectos colectivos aprobados anteriormente.

34. La tenencia de la tierra sigue siendo clave para la sostenibilidad de los proyectos productivos, en especial los relacionados principalmente con la agricultura, de los cuales el 79 % se están implementando en tierras arrendadas.

35. Las partes, estando ambas de acuerdo en la importancia que reviste asegurar la sostenibilidad de los proyectos productivos, han acordado en el seno del Consejo Nacional de Reincorporación definir una estrategia al respecto. Con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Misión, las partes están trabajando para definir criterios de sostenibilidad que se incluirán en el diseño, la implementación y el monitoreo de los proyectos.

36. En la actualidad existen 155 cooperativas de excombatientes en todo el país, de las cuales 31 están dirigidas por mujeres y 13 están integradas exclusivamente por mujeres excombatientes. Estas asociaciones productivas han recibido asistencia técnica de múltiples actores, incluidas entidades nacionales e internacionales. Sin embargo, el 80 % de ellas operan en zonas rurales remotas, lo que las hace particularmente vulnerables a la inseguridad. Líderes de la cooperativa de excombatientes a nivel nacional han insistido en la necesidad de reforzar la seguridad y han observado que los esfuerzos colectivos son esenciales para que el proceso de reincorporación tenga éxito.

37. Casi el 59 % de las mujeres excombatientes participan en proyectos productivos, y todos los proyectos productivos colectivos aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación se diseñan con perspectiva de género. No obstante, las mujeres siguen enfrentando desafíos relacionados con las distintas tareas de cuidados que realizan y con el acceso a la toma de decisiones.

Excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, entre otras en nuevas áreas de reincorporación

38. Casi 10.500 de los más de 13.000 excombatientes acreditados residen fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, donde llevan a cabo su reincorporación tanto individual como colectivamente. La tercera parte de ellos viven en entornos urbanos y las dos terceras partes siguen en zonas rurales. Unos 3.500 excombatientes viven en 75 nuevas áreas de reincorporación. Estos excombatientes siguen siendo vulnerables y requieren apoyo específico, entre otras cosas para garantizar su seguridad y el acceso a tierras, vivienda y servicios públicos.

39. El Consejo Nacional de Reincorporación ha aprobado 46 proyectos productivos colectivos en los que participan excombatientes que residen fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, entre otras en aproximadamente 25 nuevas áreas de reincorporación. A pesar de las dificultades, los excombatientes de estas áreas han demostrado tener resiliencia y han asumido el desafío de encontrar mercados para sus productos, formalizar sus cooperativas y acceder a tierras en departamentos como Antioquia, Bolívar, el Chocó, el Meta, Risaralda y Sucre. Por ejemplo, mientras su proyecto es aprobado por el Consejo Nacional de Reincorporación, unos 30 excombatientes de una nueva área de reincorporación en Risaralda están en proceso de adquirir un predio con sus propios fondos. También están trabajando en cultivos de subsistencia junto con sus familias y la comunidad de acogida.

Sesiones regionales del Consejo Nacional de Reincorporación

40. En agosto, el Consejo Nacional de Reincorporación se reunió en Medellín con portavoces de la Peregrinación por la Vida y la Paz de los excombatientes para examinar los compromisos contraídos el pasado mes de noviembre. Diez meses después de la Peregrinación, solo se ha celebrado 1 de las 7 sesiones descentralizadas del Consejo acordadas, con lo que se han perdido oportunidades de adoptar medidas específicas para cada contexto a fin de enfrentar los desafíos de la reincorporación, entre otros los relacionados con el acceso a tierras, vivienda y seguridad.

Salud

41. En el período sobre el que se informa, la mesa técnica de salud del Consejo Nacional de Reincorporación se reunió seis veces. Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, hasta la fecha han dado positivo en la prueba de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) 275 excombatientes (190 hombres y 85 mujeres), de los que han muerto 9 (todos hombres). Se han realizado visitas de salud a los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación según lo previsto, y en algunos de ellos se han llevado a cabo campañas de vacunación contra la COVID-19.

42. De los aproximadamente 1.222 excombatientes con discapacidad, 1.081 han recibido una certificación de discapacidad y unos 100 han recibido apoyo para la rehabilitación.

43. Desde abril de 2021 se han producido demoras persistentes en el suministro de alimentos a los 24 antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación debido a la subida del precio de los alimentos y al cambio del proveedor de servicios. El Gobierno está trabajando para encontrar una solución duradera al problema, que afecta a aproximadamente 2.500 excombatientes que viven en estos espacios.

Políticas e instituciones de reincorporación

44. Como aspecto positivo cabe señalar que, en julio, el Gobierno publicó una resolución por la que prorrogó hasta el 31 de enero de 2022 las condiciones flexibles para que los excombatientes accedan a la asignación mensual, así como la etapa de transición para implementar la ruta de reincorporación. En el período sobre el que se informa, el Gobierno y Comunes trabajaron conjuntamente en el diseño del Sistema Nacional de Reincorporación, que está previsto finalizar este año. Siguen existiendo diferencias sobre los objetivos y el estatus jurídico del Sistema.

45. En el marco de su programa de visitas regionales, la mesa técnica de género del Consejo Nacional de Reincorporación visitó el departamento de Antioquia para discutir con las autoridades locales las medidas de género incluidas en la Política Nacional de Reincorporación (CONPES 3931). A raíz de ello, la Gobernación se comprometió a reactivar el consejo departamental de reincorporación y su mesa técnica de género, y las partes acordaron un plan local de implementación de medidas de género en consonancia con la Política Nacional de Reincorporación, entre ellas el refuerzo de la planificación y la creación de capacidad del funcionariado público. En su informe, la Procuraduría General reconoció los avances realizados por la mesa técnica de género del Consejo en la implementación de las medidas de género de la Política, observando al mismo tiempo que la asignación presupuestaria y de personal para tales fines sigue siendo un desafío.

Papel de las autoridades municipales y departamentales y reincorporación comunitaria

46. Se estableció una mesa regional de reincorporación en Córdoba, con lo que en el país ya existen 18 de estos mecanismos, que refuerzan la implicación y fomentan la acción de las autoridades locales en apoyo de la reincorporación. En Antioquia y Huila, los gobiernos departamentales asignaron más de 480.000 y 370.000 dólares, respectivamente, a proyectos productivos y de vivienda de excombatientes. En Bogotá, la Alcaldía terminó el censo de los excombatientes que viven en la ciudad, que servirá de base para adoptar medidas de respuesta adaptadas a sus necesidades. Además, en agosto se estableció en Bogotá el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos, órgano asesor integrado por representantes de las autoridades y de la sociedad civil que cuenta también con la participación de excombatientes de las FARC-EP, lo que resalta el papel de estos en los esfuerzos generales de construcción de la paz.

47. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización ha asignado unos 3,8 millones de dólares para financiar la implementación de la estrategia conjunta de reincorporación comunitaria en 35 municipios. Excombatientes, organismos de las Naciones Unidas y la Misión han venido promoviendo activamente e implementando iniciativas comunitarias.

Reintegración política

48. El 20 de julio, el representante de Comunes por el departamento del Valle del Cauca fue elegido Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

49. Desde que comenzó el período legislativo, el 20 de julio, Comunes ha propuesto 12 proyectos de ley, varios de ellos relacionados con la implementación de los diferentes puntos del Acuerdo Final.

50. Además, en septiembre, Comunes celebró una sesión de control político para que el Gobierno informara sobre la implementación del Acuerdo Final. Comunes

expresó preocupación por el estado de la implementación, mientras que el Gobierno reiteró su compromiso al respecto.

51. El 10 de agosto, un grupo de miembros de Comunes, incluidos dos senadores, solicitaron oficialmente su separación del partido, ya que tienen la intención de crear un movimiento nuevo. El partido tomará una decisión definitiva sobre la cuestión de conformidad con sus estatutos.

Consolidación de la presencia integrada del Estado en las zonas afectadas por el conflicto

52. Es fundamental consolidar la presencia integrada de las instituciones y los servicios del Estado para desactivar las dinámicas subyacentes a la violencia causada por actores armados ilegales que operan en zonas caracterizadas por la ausencia de una presencia efectiva del Estado. Para ello, es crucial aplicar un enfoque holístico a la implementación a fin de garantizar que todos los programas contemplados en el Acuerdo Final logren resultados sostenibles que conduzcan, en última instancia, a una mejora de las condiciones de vida en las zonas afectadas por el conflicto y la pobreza.

Reforma rural integral

53. El Gobierno ha reportado resultados en el marco de la reforma rural integral, punto del Acuerdo Final cuya implementación está previsto que se extienda a lo largo de un período de 15 años, entre ellos el hecho de que unas 220.000 personas tienen ahora acceso a agua potable y saneamiento, 50.000 personas tienen electricidad, se han construido 1.400 km de nuevas carreteras y se han entregado más de 5.000 viviendas rurales a familias vulnerables. Se aprobaron 18 nuevos proyectos en el marco del programa “Obras por impuestos”, así como 64 nuevos proyectos por unos 230 millones de dólares con recursos procedentes de las regalías de la explotación de minerales e hidrocarburos, en ámbitos como las carreteras, la vivienda y el desarrollo rural. No obstante, la Contraloría General alertó recientemente de riesgos en el manejo de los recursos provenientes de las regalías de la explotación de minerales e hidrocarburos y recomendó que se fortalezca la fiscalización del uso de esos recursos. Es importante destacar que la reforma tributaria aprobada recientemente incluye una disposición por la cual a partir de ahora el programa “Obras por impuestos” se puede implementar fuera de las regiones afectadas por el conflicto. Este cambio podría afectar a la disponibilidad de recursos en las áreas que prioriza el Acuerdo Final.

54. Según el Gobierno, se han añadido al Fondo de Tierras más de 1,3 millones de hectáreas, de los 3 millones previstos en el Acuerdo Final, para proporcionar tierras a los campesinos y a las comunidades afectadas por el conflicto. Hasta la fecha se han entregado 232.539 hectáreas a 9.335 familias. En su informe, la Procuraduría General afirmó que, a pesar de los progresos realizados, no se está logrando el objetivo contemplado en el Acuerdo Final de redistribuir equitativamente la tierra debido a los litigios en materia de titulación y otras cuestiones jurídicas.

Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios

55. Se reportaron modestos avances en dos de los cuatro componentes del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios. El proyecto piloto priorizado para Algeciras (Huila), que se centra en los exmiembros de las FARC-EP, ha concluido su etapa de diagnóstico, y se aprobaron medidas de protección integral para una cooperativa local de excombatientes. En septiembre, 16 promotores de paz (3 hombres y 13 mujeres) encargados de promover mecanismos alternativos de solución de conflictos, así como los derechos humanos y la convivencia, recibieron la certificación para empezar a trabajar sobre el terreno en

las regiones priorizadas, y el Ministerio de Justicia dictó una resolución en la que declaró el inicio formal de este elemento clave del Programa. Se prevé que otros 40 reciban su certificación antes de finales de septiembre de 2021.

Sustitución de cultivos ilícitos

56. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, cuya finalidad es crear las condiciones para que las comunidades vulnerables tengan oportunidades económicas legales sostenibles, continúa implementándose en 56 municipios de todo el país. El Gobierno reportó que, al 31 de julio, un total de 44.294 hectáreas de cultivos ilícitos habían sido erradicadas voluntariamente por las cerca de 100.000 familias participantes, y que las inversiones acumuladas realizadas en el marco del Programa ascienden a 369 millones de dólares.

57. La Procuraduría General reconoció recientemente los avances del Programa y destacó los desafíos que este enfrenta, debido entre otras cosas a las limitaciones presupuestarias. También pidió que se realicen esfuerzos adicionales para mejorar la gestión de los recursos, la eficiencia del gasto y la cooperación interinstitucional con miras a asegurar que la implementación tenga éxito. Pidió además que se prioricen los gastos, especialmente para proyectos productivos, a fin de cumplir los compromisos contraídos con miles de familias que siguen apostando por la sustitución voluntaria como solución a su dependencia de los cultivos ilícitos.

Fortalecimiento del diálogo constructivo entre las partes

58. Ahora que nos acercamos al quinto aniversario de la firma del Acuerdo Final, su implementación ha demostrado que las partes, cuando recurren al diálogo técnico y político, independientemente de sus diferencias, pueden concebir conjuntamente soluciones para superar los desafíos y preservar los logros.

59. En el período sobre el que se informa, representantes del Gobierno y de excombatientes se reunieron en varias ocasiones para discutir el alcance y el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final. Aunque ambas partes presentaron propuestas y las discutieron activamente, no se llegó a ningún acuerdo. A petición de las partes, la Misión está trabajando para ayudarlas a superar sus diferencias y llegar a un entendimiento que permita reforzar el trabajo de la Comisión. Asimismo, se celebraron reuniones de carácter técnico en el marco de la Comisión, entre ellas discusiones en relación con las víctimas.

60. La mesa técnica tripartita sobre minas antipersonal continúa avanzando a buen ritmo en sus trabajos. Con el apoyo del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y de la Misión, exmiembros de las FARC-EP siguen proporcionando información valiosa para localizar minas antipersonal, como se establece en el Acuerdo Final. En el período sobre el que se informa, 22 excombatientes proporcionaron información sobre la ubicación de artefactos explosivos en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Santander y Tolima. En el marco de esas actividades, la mesa técnica ha identificado 71 lugares donde se cree que quedan minas antipersonal. El Gobierno y los excombatientes están definiendo los próximos pasos para el desminado de esas zonas. Este esfuerzo colectivo es crucial para garantizar que más comunidades vivan libres de los efectos de las minas antipersonal.

61. La mesa tripartita para el tránsito a la legalidad se reunió en tres ocasiones durante el período sobre el que se informa, si bien siguen pendientes importantes cuestiones relativas a la acreditación de exmiembros de las FARC-EP. El Alto Comisionado para la Paz reportó que, de las 28 personas identificadas y localizadas

en abril, había acreditado a 19 (incluidas 3 mujeres). El número total de excombatientes acreditados es ahora de 13.608 (incluidas 3.139 mujeres). Quedan por localizar y acreditar otros 165 excombatientes (133 hombres y 32 mujeres), y a 530 excombatientes (331 hombres y 199 mujeres) aún no se les ha notificado su acreditación. La mesa tripartita ha puesto en marcha un plan para contactar a los integrantes de ambos grupos.

Fortalecimiento de las condiciones para la reconciliación

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

62. Además de los importantes avances logrados en el caso 03, la Jurisdicción Especial para la Paz presentó en agosto su estrategia para abordar el caso 07, sobre el reclutamiento forzado y la utilización de niñas y niños en el conflicto, en la que se da prioridad a la investigación de los casos ocurridos entre 1996 y 2016 por ser este el período en el que se produjeron la mayor parte de los 18.677 casos estimados de reclutamiento de niñas y niños por las FARC-EP. La Jurisdicción Especial para la Paz también investigará conductas conexas que puedan constituir crímenes internacionales, como la violencia sexual y de género, la desaparición forzada, el homicidio y la tortura. Asimismo, citó a 26 exmiembros del Bloque Oriental de las FARC-EP para que rindan sus versiones. La Jurisdicción Especial para la Paz sigue investigando también casos relacionados con la utilización de niñas y niños por la Fuerza Pública.

63. Al decidir sobre la admisión y permanencia de terceros civiles y de agentes del Estado no combatientes bajo su competencia, la Jurisdicción Especial para la Paz puso de relieve que, para seguir estando sometidos a ella, todos los actores involucrados en el conflicto deben demostrar un compromiso genuino con los derechos de las víctimas.

64. Hasta la fecha, la Jurisdicción Especial para la Paz ha recibido 429 informes y ha acreditado a 325.339 víctimas. En vista de que el número de víctimas acreditadas es cada vez mayor y que su capacidad para presentar informes se ha visto afectada por la pandemia de COVID-19, la Jurisdicción Especial para la Paz amplió hasta marzo de 2022 el plazo para que las organizaciones de la sociedad civil y de víctimas presenten informes sobre crímenes cometidos durante el conflicto.

65. Como preparación para implementar el mandato de la Misión en lo que respecta a la verificación de las sanciones propias de la Jurisdicción Especial para la Paz, y conforme a las recomendaciones que formulé al Consejo de Seguridad (véase [S/2021/186](#)), la Misión ha estado trabajando con la Jurisdicción Especial para la Paz a fin de poner a punto un sistema de monitoreo y verificación a tal efecto. La Jurisdicción Especial para la Paz está avanzando en la certificación en 16 departamentos de 77 posibles “trabajos, obras o actividades con contenido reparador y restaurador”, la mayoría de ellos realizados por excombatientes de las FARC-EP. En caso de que se certifiquen, la Jurisdicción Especial determinará si esas actividades podrían tenerse en cuenta, y de qué manera, como progresos anticipados en el cumplimiento de las sanciones propias. La Misión ha facilitado talleres, con la participación de la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, a fin de sensibilizar a los exmiembros de las FARC-EP sobre la importancia del carácter restaurador de los procedimientos de la Jurisdicción Especial para la Paz y su centralidad para el proceso de paz.

66. La Comisión de la Verdad organizó siete reuniones nacionales y regionales sobre la verdad y el reconocimiento de responsabilidades por los crímenes cometidos por exmiembros de las FARC-EP y el grupo paramilitar antes conocido como Autodefensas Unidas de Colombia. Los antiguos comandantes en jefe de estos grupos,

Rodrigo Londoño y Salvatore Mancuso, así como mandos intermedios, reconocieron sus responsabilidades y pidieron perdón. En varios eventos se incluyeron reuniones cara a cara entre víctimas y perpetradores.

67. La Comisión de la Verdad también celebró diálogos con los ex-Presidentes de Colombia Álvaro Uribe (2002-2010) y Andrés Pastrana (1998-2002). La Comisión ha recibido ya las opiniones sobre el conflicto armado de los cinco ex-Presidentes vivos y ha asegurado que sus testimonios se tendrán en cuenta para elaborar su informe final.

68. La Corte Constitucional está examinando una solicitud presentada por organizaciones de víctimas para que se prorrogue el mandato de la Comisión de la Verdad, cuya expiración está prevista para el 28 de noviembre, solicitud en la que se argumenta que la pandemia afectó a la ejecución del mandato de la Comisión, con lo cual se menoscabaron los derechos de las víctimas. La Comisión pidió, en el marco del examen realizado por la Corte, que su mandato se prorrogue siete meses. La propuesta de prórroga ha recibido los dictámenes favorables de la Procuraduría General y del Consejo de Estado, así como el apoyo de congresistas de partidos de todo el espectro político y de un nutrido grupo de líderes sociales y representantes de las víctimas. El Gobierno ha declarado que corresponde al Congreso modificar el mandato de la Comisión.

69. En coordinación con la Fiscalía General y con la Jurisdicción Especial para la Paz, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas entregó los restos de 10 víctimas de desaparición forzada a sus familiares en los departamentos de Bolívar, el Chocó y Sucre. También recuperó 52 cuerpos de posibles víctimas de desaparición forzada en cementerios de los departamentos de Arauca, Caldas y el Caquetá. En agosto, la Unidad posibilitó que una mujer que había desaparecido hacía más de 20 años, cuando tenía 12 años de edad, se reuniera con su familia. Desde que comenzó sus actividades, en 2017, la Unidad ha recuperado 193 cuerpos, ha entregado 123 de ellos a sus familiares y ha posibilitado que cuatro víctimas que habían sido dadas por desaparecidas se reunieran con sus familias.

70. En agosto, miembros de un grupo armado ilegal no identificado exigieron violentamente la entrega de un vehículo de la Unidad en el departamento de Arauca.

Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia

71. En el período sobre el que se informa no se celebró ninguna sesión plenaria del Consejo, a pesar de que la mayoría de sus miembros realizaron peticiones en ese sentido al Gobierno. Si bien el Consejo y el Ministerio del Interior han avanzado en la redacción final de la política pública de reconciliación, convivencia y no estigmatización, las limitaciones presupuestarias han impedido celebrar consultas con comunidades locales y han demorado estrategias esenciales de comunicación y difusión.

Consideraciones transversales

Género

72. La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer continuaron implementando los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, y ya se han cumplido un 17,6 % de los indicadores. No obstante, siguen existiendo desafíos, especialmente en lo que respecta a la asignación de recursos para la implementación de las 100 disposiciones sobre género del Acuerdo Final, en particular las relacionadas con las garantías de seguridad y la reincorporación.

73. A fin de elegir a sus ocho nuevas integrantes, la Instancia Especial de Género realizó 32 foros regionales, que abarcaron todos los departamentos de Colombia y contaron con una amplia participación de jóvenes y mujeres. Para que la Instancia pueda seguir funcionando es crucial que disponga de financiación adecuada. La reciente puesta en marcha del Comité de Mujeres de Montes de María para el seguimiento de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final es un hecho positivo, ya que las lideresas de la región siguen enfrentando problemas de seguridad que dificultan su participación en los esfuerzos de construcción de la paz.

74. A pesar de los avances logrados en la asignación de medidas de protección a las mujeres excombatientes, sigue habiendo desafíos. En varias regiones se ha solicitado a las mujeres en situación de riesgo que se acojan a los esquemas de protección de sus parejas, lo que pone de manifiesto que su acceso a la protección es desigual en comparación con los hombres excombatientes.

Asuntos étnicos

75. En agosto, la Procuraduría General alertó a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización de posibles demoras en la implementación del enfoque étnico de la Política Nacional de Reincorporación e instó a la Agencia a actualizar su registro e implementar medidas específicas para la reincorporación económica y social de los excombatientes indígenas y afrocolombianos.

76. La inseguridad que enfrentan las comunidades étnicas sigue siendo motivo de preocupación, especialmente en la costa del Pacífico, donde se han reportado recientemente varios desplazamientos y confinamientos masivos de comunidades tanto indígenas como afrocolombianas. Asimismo, dos excombatientes afrocolombianos fueron asesinados en los departamentos del Cauca y el Chocó. El 22,8 % de los excombatientes asesinados desde la firma del Acuerdo Final eran de origen étnico (22 indígenas y 44 afrocolombianos). Según el Gobierno, en los tres últimos años se han presentado acusaciones contra presuntos perpetradores en menos del 1 % de los casos relacionados con excombatientes y líderes sociales de origen étnico priorizados por la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General.

77. La Unidad Nacional de Protección proporcionó equipo a guardias indígenas de Tolima y una comunidad afrocolombiana del Chocó, desde herramientas básicas a medios de transporte. En agosto, la Corte Constitucional sentó precedente al ordenar a la Unidad Nacional de Protección y al Ministerio del Interior que coordinaran con las autoridades étnicas el establecimiento de medidas de protección colectiva de emergencia.

78. La Jurisdicción Especial para la Paz está preparando una estrategia para la participación de los pueblos étnicos en el diseño y la implementación de las sanciones propias.

Niños y niñas

79. Desde su reactivación en mayo, la mesa técnica sobre niñez del Consejo Nacional de Reincorporación ha demostrado su valor para abordar colectivamente las cuestiones de protección infantil. La mesa técnica mantuvo reuniones semanales e inició una evaluación del programa “Camino diferencial de vida”. También se reunió en los departamentos del Caquetá, el Cesar y el Valle del Cauca con 44 participantes (16 hombres y 28 mujeres) para identificar los logros y las carencias del programa. En septiembre se celebró una reunión adicional con unos 20 participantes.

80. En julio fue asesinado en el departamento del Guaviare un excombatiente que había sido reconocido en 2020 como niño en el momento de la acreditación. La Misión está haciendo un seguimiento de cuatro participantes en el programa “Camino

diferencial de vida” que están esperando el desembolso de sus reparaciones por la Unidad de Víctimas. Esto pone de manifiesto la importancia de continuar los esfuerzos para acelerar la localización y notificación de estos jóvenes a fin de mitigar los riesgos para su seguridad y ofrecer orientaciones claras sobre su inclusión en el programa y en el registro de víctimas para las reparaciones.

81. Se lograron avances significativos en relación con los hijos de excombatientes en varios antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, incluida la mejora de las instalaciones en tres antiguos espacios territoriales en los departamentos de La Guajira, el Meta y Tolima. La prestación de apoyo psicosocial y educativo a niños y niñas en cuatro antiguos espacios territoriales en los departamentos de Antioquia, el Cesar, el Guaviare y el Meta es también un paso positivo. No se registraron grandes avances en los casos de excombatientes, en su mayoría mujeres, que tratan de regularizar la tutela legal de sus hijos, cuestión que sigue pendiente de ser abordada en el seno de la mesa técnica.

Jóvenes

82. La Agencia para la Reincorporación y la Normalización reportó que, al 31 de agosto, había 2.230 excombatientes de entre 18 y 28 años de edad (1.457 hombres y 773 mujeres). El 45 % de ellos participa en proyectos productivos (más de la mitad en proyectos individuales) y el 80 % reside fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

83. En agosto, el Presidente Duque presentó los resultados del Pacto por la Juventud, una iniciativa puesta en marcha en mayo, en el contexto del paro nacional, para recabar las opiniones de los jóvenes a través de talleres celebrados en todo el país en los siguientes ámbitos: educación, cultura y deportes; inclusión económica; salud; democracia y participación; y desarrollo rural, construcción de la paz y sostenibilidad. El Gobierno también anunció una política pública sobre la juventud que contempla inversiones de más de 8.000 millones de dólares en la próxima década en cuestiones relacionadas con la juventud. Algunos participantes y otros representantes juveniles han afirmado que la iniciativa tiene una representación limitada, ya que no incluye a los jóvenes que participaron en las protestas durante el paro nacional ni los temas que plantearon. En cuanto a la implementación de la paz, la política exige que el Gobierno informe sobre los avances en la concesión de asignaciones mensuales a jóvenes excombatientes y que apoye las políticas diseñadas por los consejos de juventud en los municipios PDET.

84. También en agosto, a petición de los partidos políticos y las organizaciones juveniles, la Registraduría Nacional del Estado Civil reprogramó al 5 de diciembre de 2021 las elecciones a los consejos municipales de juventud previstas inicialmente para el 28 de noviembre. La Registraduría Nacional ha reportado más de 39.000 candidatos inscritos (incluidas unas 17.000 mujeres). El partido Comunes ha inscrito a 71 candidatos (36 hombres y 35 mujeres) en 17 municipios de 8 departamentos y en Bogotá. El conocimiento de los jóvenes sobre el proceso electoral y sobre las atribuciones y el funcionamiento de los consejos es limitado, lo que podría afectar a su participación.

Acontecimientos relacionados con el Ejército de Liberación Nacional

85. Las comunidades de las zonas con presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN), como el Cauca, el Chocó, Catatumbo y el sur de Bolívar, están sufriendo las consecuencias de los enfrentamientos entre este grupo y la Fuerza Pública, así como entre el ELN y otros actores armados ilegales. Líderes y organizaciones de la sociedad civil siguen exhortando al Gobierno y al ELN a que reanuden las conversaciones de paz como medio para poner fin a los desplazamientos forzados, la colocación de

minas antipersonal, los asesinatos de líderes sociales y otros graves efectos en la población civil.

Coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país

86. Con fondos extrapresupuestarios del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguen apoyando proyectos a pequeña escala para la reincorporación y la reconciliación. Recientemente se seleccionaron, para prestarles apoyo, 20 iniciativas en nuevas áreas de reincorporación y 3 proyectos comunitarios en 11 departamentos.

87. El equipo en el país y la Misión contribuyeron conjuntamente a mejorar la participación de las mujeres en proyectos productivos, entre otros medios prestando apoyo a guarderías en el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación de Caldoño (Cauca) que combinan las prácticas indígenas de paternidad y maternidad con las exigencias institucionales de asistencia infantil. Asimismo, el equipo en el país impartió capacitación a unos 7.000 miembros de 300 consejos municipales de paz para el desarrollo de iniciativas de consolidación de la paz y apoyó iniciativas comunitarias para mitigar el riesgo de reclutamiento de niños en 86 municipios.

88. A través del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia, el equipo en el país está prestando asistencia a 58 proyectos productivos colectivos y a 1.038 proyectos productivos individuales en los que participan 2.524 excombatientes que han recibido capacitación en materia de comercialización. Asimismo, el equipo en el país está apoyando estudios técnicos sobre soluciones de vivienda para excombatientes y sus familias. El Fondo también facilitó apoyo a 11 organizaciones de la sociedad civil para mejorar los mecanismos de autoprotección y fondos de emergencia para defensores y defensoras de los derechos humanos.

89. En el período sobre el que se informa, el Fondo asignó 5,9 millones de dólares a proyectos en ámbitos como el apoyo a los planes regionales de búsqueda de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas; el apoyo a la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final; y el apoyo a las inversiones verdes en municipios históricamente afectados por el conflicto armado, con la participación del sector privado a través de mecanismos de financiación combinada. El Fondo se ha ampliado para permitir la plena implementación de sus proyectos hasta diciembre de 2023.

Apoyo a la Misión

90. Al 31 de julio, las mujeres representaban el 44 % del personal del Cuadro Orgánico y del Servicio Móvil, el 59 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas y el 31 % de los observadores internacionales.

91. La Misión ha venido apoyando la campaña de vacunación contra la COVID-19 del sistema de las Naciones Unidas en Colombia. Hasta la fecha, el 94 % del personal de la Misión ha recibido al menos una dosis de la vacuna.

Seguridad

92. En el período sobre el que se informa se produjeron 27 incidentes que afectaron al personal de las Naciones Unidas, desde robos y hurtos hasta casos de acoso, intimidación y amenazas. El personal de las Naciones Unidas también se vio afectado por las restricciones a los desplazamientos causadas por las acciones de actores armados ilegales en los departamentos del Chocó y Norte de Santander, así como en Bogotá en el contexto de las protestas. También hubo incidentes de hurto a residencia, intrusión en instalaciones y un deslizamiento de tierra que afectó a las operaciones en

los departamentos del Guaviare, el Cauca y Antioquia, respectivamente. No se reportaron heridos entre el personal de las Naciones Unidas.

Conducta y disciplina

93. En el período sobre el que se informa se presentó una denuncia de agresión sexual, que se ha remitido a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para que la analice.

94. En cuanto a los casos mencionados en el informe anterior, se tomaron medidas administrativas en el caso del conflicto de intereses y prosiguen las investigaciones en el caso de la agresión física. En una reunión celebrada en agosto con los 17 puntos focales de conducta y disciplina de la Misión se discutió la estrategia de prevención y asistencia a las víctimas de explotación y abusos sexuales.

Observaciones

95. La cercanía del quinto aniversario de la firma del Acuerdo Final es un momento oportuno para hacer un balance de sus principales logros y renovar el compromiso colectivo de construir a partir de ellos, al tiempo que se trabaja para superar los desafíos pendientes para su implementación. Los logros que se han ido acumulando a lo largo de este período no habrían sido posibles sin la perseverancia del pueblo colombiano y de las partes frente a importantes obstáculos, entre los que destacan las dificultades que sigue planteando la pandemia de COVID-19.

96. No cabe duda de que el Acuerdo Final ha dado muchos frutos. Puso fin al conflicto, pero también sentó las bases de una paz duradera a través de un conjunto sólido e interconectado de programas, normas e instituciones destinados a superar sus causas profundas y curar las heridas que causó. El Acuerdo Final condujo a un exitoso cese al fuego, permitió que miles de excombatientes dejaran las armas y participaran en la democracia, habilitó espacios para que las comunidades trabajen con el Gobierno en el diseño de planes de desarrollo y alternativas a las economías ilícitas, incorporó un enfoque de las cuestiones relacionadas con el género sin precedentes en los procesos de paz, dispuso que las comunidades históricamente excluidas y las víctimas pudieran hacer oír su voz en el Congreso, y creó un novedoso sistema de justicia transicional que defiende los derechos de las víctimas y demuestra que la paz y la justicia no tienen por qué estar en conflicto.

97. Ciertamente, si bien el proceso de paz colombiano sigue siendo una fuente de inspiración para el mundo, las partes, la sociedad colombiana y la comunidad internacional no deben ignorar los enormes desafíos y factores de riesgo que aún enfrenta su consolidación a largo plazo. El principal de ellos es la violencia que se sigue cobrando la vida de colombianos y colombianas en las zonas afectadas por el conflicto, en las que es más urgente la implementación plena e integral del Acuerdo Final. Los territorios indígenas y afrocolombianos, caracterizados por la pobreza y una escasa presencia del Estado, sufren un impacto desproporcionado. Es en zonas como esas donde la implementación de la reforma rural integral y las acciones para fortalecer la presencia integrada de las instituciones del Estado harían una mayor diferencia para frenar la violencia.

98. Las diversas disposiciones del Acuerdo Final sobre garantías de seguridad se están implementando de manera desigual, lo que conduce a acciones que resultan insuficientes para frenar la violencia. Si se implementan de manera coordinada, mecanismos como la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y los programas de seguridad y protección para lideresas, comunidades y organizaciones en los territorios tienen el potencial de prevenir y responder a la que sigue siendo la mayor amenaza al estado de derecho. En este sentido, reitero mi llamado a todas las

instituciones para que actúen ante las recomendaciones de las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo. Esto es aún más urgente ahora que nos acercamos rápidamente a una nueva campaña en la que las regiones más afectadas por el conflicto serán el epicentro de un proceso electoral con aspectos nuevos sin precedentes creados para ampliar y profundizar la democracia colombiana, tras la aprobación del acto legislativo por el que se crean las circunscripciones transitorias especiales de paz.

99. Además de los esfuerzos de las entidades del Estado necesarios para garantizar unas elecciones seguras e incluyentes que, confío, incluirán la utilización de los programas establecidos para tal fin en el Acuerdo Final, todos los ciudadanos y actores políticos, especialmente quienes tienen roles de liderazgo en todo el espectro político, tienen la responsabilidad de promover sus ideas e intereses en un ambiente de respeto mutuo. Aliento a todos los colombianos y colombianas a participar activamente en este nuevo proceso electoral y a hacer uso de los espacios más amplios de participación política abiertos por el Acuerdo Final. Invito a todas las partes a sumar esfuerzos, como lo han hecho en el pasado, en apoyo a iniciativas como el pacto por la no violencia promovido por la Iglesia católica.

100. El proceso de reincorporación sigue avanzando a pesar de los desafíos. Gracias a la determinación de las partes y a la comprensión mutua de la importancia de sentar adecuadamente las bases del proceso, hoy somos testigos de resultados que vale la pena preservar y desarrollar. Los esfuerzos por consolidar los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, incluida la compra de tierras, son un paso adelante, y exhorto a las partes a que ideen conjuntamente soluciones para que todos los excombatientes y las excombatientes, ya sea en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en las nuevas áreas de reincorporación o en zonas urbanas, tengan acceso sin demora a las oportunidades necesarias para que su transición a la vida civil pueda afianzarse. Insto al Gobierno a que no escatime esfuerzos para acelerar el acceso de los excombatientes a la tierra y a la vivienda y para posibilitar un entorno seguro en las zonas en las que está teniendo lugar su reincorporación individual y colectiva. Aliento a ambas partes a que, al hacerlo, velen por que las mujeres excombatientes y los excombatientes de origen indígena y afrocolombiano tengan voz en los procesos de toma de decisiones, de modo que se garantice la igualdad de acceso a las oportunidades de generación de ingresos y a las medidas de protección.

101. El sistema de justicia transicional sigue demostrando su papel fundamental en la transición de Colombia. Saludo especialmente la labor de la Comisión de la Verdad en el período sobre el que se informa. Sus esfuerzos por tener en cuenta las voces de las víctimas y de todas las personas involucradas en el conflicto son un recordatorio de que contribuir genuinamente a la verdad sustituyendo las justificaciones por la empatía y el reconocimiento mutuo es un imperativo moral en una sociedad que se esfuerza por superar décadas de conflicto.

102. La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas también está cumpliendo su mandato decididamente. Condeno enérgicamente el violento incidente contra su personal y hago un llamado a todos los actores armados para que respeten a la Unidad y le permitan llevar a cabo su crucial labor. La espera de miles de familias de víctimas de desaparición forzada no debe prolongarse.

103. Igualmente, la Jurisdicción Especial para la Paz ha avanzado de manera significativa en la determinación de los crímenes cometidos durante el conflicto y las responsabilidades de los diferentes actores, al tiempo que ha reiterado, a través de sus decisiones, que el compromiso serio con los derechos de las víctimas es innegociable. Para que la Jurisdicción Especial para la Paz, y el Sistema Integral en general, continúe con su labor, reitero mi llamado a todos los colombianos y colombianas para

que lo apoyen, y respeten y contribuyan a sus esfuerzos, e insto al Gobierno a que le proporcione los recursos necesarios.

104. A medida que avanzan las discusiones sobre el presupuesto de 2022, confío en que el Gobierno y las fuerzas políticas en el Congreso harán lo que les corresponde para asegurar que no se pongan en peligro las inversiones en la paz. No se puede insistir lo suficiente en la importancia de garantizar recursos adecuados para todos los puntos del Acuerdo Final. En este año crucial, la implicación y el compromiso reforzado de las partes y de todos los actores relevantes serán fundamentales para seguir avanzando, para preservar los logros que tanto costó conseguir y para garantizar la continuidad.

105. Los cimientos sobre los que se han de construir las próximas etapas de la implementación del Acuerdo Final serán tan sólidos como lo sea el compromiso de las partes, y de los actores políticos y de la sociedad civil, con el diálogo constructivo y con la protección de la paz frente a la contienda política. Aliento a las partes a que utilicen plenamente la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, el Consejo Nacional de Reincorporación, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y todas las demás instituciones derivadas del Acuerdo y los mecanismos tripartitos para abordar conjuntamente los retos relacionados con la implementación, para seguir cumpliendo sus obligaciones y para, en última instancia, satisfacer las expectativas de las víctimas y de la sociedad colombiana. Su ejemplo enviaría una importante señal a todos los colombianos y colombianas de que ha llegado el momento, por fin, de unirse alrededor de la paz.

